



# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ASESORAMIENTO SOBRE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DIRIGIDO A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORCYT

Ref.: SIM. 04/2021

#### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato se compone principalmente de la realización del asesoramiento sobre transferencia de conocimiento dirigido a cuatro equipos de investigación latinoamericanos.

#### 2.- ANTECEDENTES

El programa <u>FORCYT</u> que la OEI lleva a cabo para fortalecer los sistemas científicos y tecnológicos es una iniciativa innovadora que integra diferentes componentes y tiene un alcance geográfico supranacional dirigido tanto a responsables de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI), personal investigador y representante de empresas y organizaciones de la sociedad civil. Es un programa que vincula la producción científica y tecnológica con la implementación de la Agenda 2030 y las pone al servicio de la ciudadanía, para resolver problemas sociales, como la causada por la pandemia del COVID-19 o el cambio climático.

Este programa que tiene una duración de 30 meses y se inició en diciembre de 2020, cuenta con la financiación de la Unión Europea a través de la facilidad de desarrollo en transición. Está compuesto por cuatro componentes centrados principalmente en el asesoramiento y capacitación sobre indicadores de ciencia y tecnología, acompañamiento en el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluaciones de políticas de ciencia e innovación, apoyo a redes de investigación y orientación sobre transferencia de conocimiento a equipos de investigación.

Concretamente, en lo que respecta al cuarto componente en el que se enmarca la presente asistencia técnica, este programa pretende cubrir un problema común en toda la región que es la baja interacción entre el sistema científico y el sector social y productivo.

La transferencia es el proceso a través del cual se lleva a cabo la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar nuevas aplicaciones, productos o servicios para la sociedad, por lo que es un factor crítico para el proceso de innovación. La capacidad de transferencia es lo que permite que la investigación logre que sus resultados contribuyan al desarrollo y bienestar. Es el proceso que cierra, por tanto, el ciclo de fortalecimiento de los sistemas científicos y su incorporación en el programa FORCYT resulta clave.

OEI



El Observatorio de Ciencia, Tecnología y Sociedad de la OEI en su <u>Informe sobre los Investigadores Universitarios y su Vínculo con el Entorno en América Latina</u> (OCTS- OEI, 2019), pone de manifiesto la fragilidad de los vínculos entre las instituciones académicas y su entorno en Latinoamérica. De hecho, dos terceras partes del personal investigador encuestado desarrolló alguna actividad de vinculación, formal o informal, durante el año 2018, pero tan sólo dedicaron el 12% de su tiempo a actividades de relación con el entorno y, de ese ya de por sí bajo porcentaje, dedicaron un 6% a divulgación científica y otro 6% a actividades de vinculación con la sociedad propiamente dichas.

Por ese motivo se hace imprescindible apoyar a los equipos de investigación latinoamericano para fomentar su capacidad de transferencia que es lo que permite que un sistema de ciencia logre convertir los resultados y descubrimientos de sus científicos en riqueza, sobretodo en países que tengan 1) alta calidad científica y 2) baja capacidad de transferencia, para que cuenten con todas las estructuras y recursos necesarios para avanzar en la cadena de valorización de los resultados de investigación existentes y operativos.

Los destinatarios de la asistencia técnica serán los equipos de investigación quienes recibirán apoyo, asesoramiento y guía para ayudar a que sus métodos de trabajo y líneas de investigación favorezcan la transferencia a la sociedad de los resultados derivados de su actividad investigadora.

El acompañamiento profesional a la gestión de la transferencia previsto propiciará una importante transformación en la manera en la que el personal científico realiza y enfoca sus investigaciones. Así, se espera que el trabajo estrecho y proactivo con el equipo de investigación contribuya a potenciar su conciencia social, es decir, su compromiso de contribuir activamente a retornar a la sociedad parte de lo recibido posibilitando que los resultados de sus investigaciones lleguen a reportar un beneficio a la ciudadanía. De hecho, la transferencia de conocimiento que vaya a estar apoyada por la presente asistencia técnica estará enfocada a lograr los ODS de la Agenda 2030, contribuir a la reducción del cambio climático, al desarrollo sostenible, a la igualdad de oportunidades, al bienestar social, al bien común y a todas aquellas medidas que contribuyan a luchar contra el COVID 19 o cualquier otro tipo de emergencia global.

Las instituciones científicas de estos investigadores también se beneficiarán de la asistencia técnica, pues participarán de este proceso de acompañamiento y asesoramiento para que puedan replicarlo en el futuro con otros equipos de investigación. Asimismo, se espera que el resto de las universidades e instituciones de investigación de la región puedan contar con los modelos de actuación de transferencia del conocimiento que se producirán en este componente.

Está previsto que el asesoramiento realizado en el marco de la asistencia técnica resulte en cuatro entregables con los modelos de actuación de transferencia de conocimiento a seguir para los grupos de investigación participantes. Además, está previsto realizar un





seminario sobre transferencia de conocimiento dirigido a instituciones académicas, empresas, personal investigación y administraciones públicas en el que se espera que la organización contratada para la asistencia técnica participe junto con representantes de los diferentes equipos de investigación asesorados.

Otro aspecto innovador que se ha incorporado en este programa es que se contempla la participación de diferentes instituciones de la Comisión Europea. Concretamente en el componente 4 se debe considerar la participación del **Joint Research Center (JRC)** compartiendo la experiencia de la TTO Circle, las Smart Specialisation Strategist for Sustainability (4S) y participando en el seminario. También se contempla la participación del JRC proporcionando asesoramiento a lo largo de todo el programa dada su gran experiencia en transferencia de conocimiento, con lo que será necesario que la organización contratada para la presente asistencia técnica se coordine estrechamente con dicha institución.

Los presentes pliegos tienen como objetivo determinar las condiciones, requisitos y el perfil de la entidad experta que se va a encargar de la gestión de ambos eventos virtuales.

## 3.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Título del proyecto	Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas de Ciencia y Tecnología (FORCYT)		
Financiador	UNIÓN EUROPEĂ		
Países de incidencia	Todos los países de la región iberoamericana		
Objetivos de la acción	Fortalecer las políticas públicas en materia de ciencia y tecnología para hacer frente a los efectos de la pandemia del COVID-19 y al cambio climático, dos de los grandes desafíos de la región para los próximos años, apoyando la producción científica para transformar los sistemas productivos y sociales latinoamericanos de modo que estos resulten más justos, equitativos, sostenibles y resilientes, de acuerdo con los ODS de la Agenda 2030.		
Grupo(s) destinatario(s)	Los destinatarios principales de las acciones del programa son personal técnico y político de gobiernos nacionales con competencias en ciencia y educación superior, personal investigador de instituciones (principalmente universidades), empresas y otras instituciones de la sociedad civil relacionadas con este ámbito.		
Beneficiarios finales	Los beneficiarios finales del programa será la ciudadanía en general, quien podrá beneficiarse del fortalecimiento de los sistemas científicos de sus países en la medida en que el proyecto orienta este proceso de refuerzo de modo que el mismo contribuya a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.		





·	
Resultados estimados	OE1. Reforzar los sistemas de producción estadística de los diferentes gobiernos en cuanto a sus indicadores de I+D+i.  OE2. Fortalecer las capacidades de los gobiernos para que cuenten con información de calidad en la que fundamentar la toma de decisiones con relación a la educación superior y ciencia para mitigar las consecuencias de la crisis derivada del COVID-19 y el cambio climático.  OE3. Aumentar la cooperación internacional del personal investigador latinoamericano junto con investigadores europeos con el fin de mejorar las capacidades científicas mutuas y mitigar así las consecuencias del COVID-19 y el cambio climático.  OE4. Mejorar el impacto del conocimiento científico en la economía y en la sociedad paliando las consecuencias del COVID-19 y el cambio climático.
Principales actividades	Componente 1: Sistemas de indicadores de educación superior y ciencia: Estudios, guías, código de buenas prácticas y talleres.  Componente 2: Evaluación de políticas públicas de ciencia: Asesoramiento en monitoreo y evaluación y seminario.  Componente 3: Redes internacionales de investigación: Convocatoria para apoyo a investigaciones y seminario.  Componente 4: Transferencia de conocimiento: Asesoramiento a equipos de investigación y seminario.

### 4.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

De manera preliminar, se espera que la organización contratante lleve a cabo:

#### Selección de equipos de investigación:

Seleccionar los equipos de investigación que serán beneficiarios del asesoramiento sobre transferencia de conocimiento y que serán procedentes de países que cuenten con las siguientes características: 1) alta calidad científica y 2) baja capacidad de transferencia.

Se tendrá que elaborar un informe de cada uno de los grupos de investigación seleccionado sobre su potencial de transferencia y propuesta de hoja de ruta con los mecanismos de transferencia a seguir en cada uno de ellos.

# Asesoramiento sobre transferencia de conocimiento dirigido a equipos de investigación

Las actividades que se realizan para el asesoramiento se deben basar en una metodología de "aprender haciendo" y pueden materializarse en sesiones y entrevistas virtuales y presenciales; dotación de materiales formativos; así como en elaboración de informes.





Con ello, se espera que se trabaje estrechamente con el personal investigador para:

- 1) Crear confianza en el equipo, fomentando una cultura innovadora y de cooperación entre academia y entorno social y productivo.
- 2) Lograr que apliquen las mejores prácticas para identificar, evaluar y proteger ideas.
- 3) Ayudarles a buscar, llegado el caso, posibles socios industriales o inversores.
- 4) Asegurar que los acuerdos con los socios permitirán el desarrollo futuro de la tecnología.
- 5) Emitir informes trimestrales con los indicadores relacionados con estos objetivos.

El asesoramiento consistirá en la realización de tareas como por ejemplo: identificación, cribado y evaluación de ideas; búsqueda de socios necesarios para que puedan llegar al entorno y generar desarrollo; definición de estrategia que puede dar lugar a patentes, acuerdos de colaboración u otras formas de valorización.

Todo ello se instrumentalizará mediante los modelos de actuación que deberán servir de guía para la sostenibilidad futura de la asistencia técnica e incluirá recomendaciones específicas para cada grupo, así como de referencia para otros equipos de investigación.

#### Participación en seminario final

Se prevé la realización de un seminario final de intercambio de experiencias en el que poner en común los procesos de asesoramiento llevados a cabo dirigido a instituciones académicas, empresas, personal investigador y administraciones públicas.

Ante la incertidumbre de las limitaciones de movilidad y las medidas de distanciamiento social por la pandemia del Covid-19, la planificación de las actividades deberá realizarse tomando en cuenta metodologías virtuales alternativas, de manera que el proceso mantenga su esencia participativa e integradora. En caso de que las medidas se vean flexibilizadas y se considere necesario, se podría plantear trabajo presencial en los diferentes países.

#### 5.- PLAZOS

Kick off meeting	Mayo 2021
Diagnóstico y selección de equipos de investigación	Junio-Julio 2021
Acompañamiento a los cuatro procesos de monitoreo y evaluación	Agosto 2021 – Agosto 2022





Elaboración de modelos de actuación de transferencia de conocimiento	Agosto 2022 – Diciembre 2022
Participación en seminario de transferencia de conocimiento	Marzo 2023

#### 6.- RESPONSABILIDADES

La OEI será responsable de:

- Facilitar información sobre la temática necesaria.
- Asegurar los pagos correspondientes.
- Coordinar y organizar la colaboración con las oficinas nacionales de la OEI e instituciones involucradas.
- Velar por la calidad del servicio de asistencia técnica y de los productos finales.

Serán de responsabilidad exclusiva de la entidad contratada:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.
- Cubrir con todos los costes de desplazamiento y alojamiento para el asesoramiento (si fuese necesario), así como para la asistencia presencial al seminario final.
- Presentar los productos finales con el estilo, ortotipografía y maquetación listos para su publicación, en formato digital e impreso. Ambos informes tendrán que contar con un formato acorde con la imagen actual de la OEI¹ y de ágil lectura, apoyado en todo momento de imágenes, cuadros, tablas, diagramas y cualquier otro recurso, incluso interactivo que soporte su comprensión. Los documentos deben estar escrito en español, utilizando lenguaje inclusivo y la aplicación de la perspectiva de género.

#### 7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

1. Elaboración de una **propuesta metodológica** en la que se incluya una explicación de cómo se desarrollarán los cuatro procesos de asesoramiento en transferencia de conocimiento, cómo se realizará el diagnóstico y la selección de equipos de

<sup>1</sup> https://oei.int/actualidad/sala-prensa





investigación; contenido previsto en los modelos de actuación, cómo se prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; un cronograma detallado del plan de trabajo, así como los recursos técnicos y humanos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.

- 2. **Currículo vitae del personal asociado al proyecto**. Se debe indicar la formación y la experiencia en servicios similares del personal asociado, concretamente:
  - a. Formación académica en áreas de ciencia o salud.
  - b. Experiencia en transferencia tecnológica y valorización.
  - c. Experiencia en cadena de valor de la innovación.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación a la formación, conocimiento y experiencia del personal que participará en el proyecto, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

## 8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

Los siguientes criterios del equipo propuesto son las mínimas requeridas para la ejecución del objeto del contrato:

- Formación académica de grado en áreas de ciencia o salud.
- Experiencia profesional de al menos 5 años en la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras.
- Experiencia profesional de al menos 5 años en procesos de transferencia tecnológica y valorización.

Asimismo, dado que el trabajo se realizará en estrecha colaboración con la Comisión Europea se requiere que al menos una de las personas del equipo de trabajo tenga un nivel B1 de inglés como lengua vehicular de coordinación entre instituciones, posible lectura de informes y elaboración de algún posible documento de uso interno.

Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto el candidato quedará excluido del proceso.





# 9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

Valoración técnica (100 puntos en total)					
Elaboración de propuesta (Máximo 60 puntos)					
Calidad, coherencia y claridad de la propuesta técnica.	Máximo 60 puntos				
Formación y Experiencia del personal asociado al proyecto (Máximo 40 puntos)					
Currículo Vitae del personal asociado al proyecto	Máximo 40 puntos				
Formación académica de postgrado en ciencias o salud	Cumple: No cumple:	10 puntos 0 puntos			
Experiencia profesional en transferencia tecnológica y valorización	Menos de 5 años: De 5 a 10 años: De 11 a 15 años: Más de 15 años:	0 puntos 5 puntos 7 puntos 15 puntos			
Experiencia profesional en investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras	Menos de 5 años: De 5 a 10 años: De 11 a 15 años: Más de 20 años:	0 puntos 5 puntos 7 puntos 15 puntos			

Por motivos de protección de datos personales, los CV deben presentarse anonimizados, en caso que el candidato sea un equipo de profesionales.

La ponderación entre los criterios de adjudicación técnicos y económicos se realizará conforme a lo descrito en el apartado 16 del Pliego de condiciones administrativas.





# 10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La coordinación del trabajo se llevará a cabo desde la Secretaría General de la OEI y se trabajará junto con el resto de socios del programa.